

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Servicio Nacional del Consumidor	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 03)	Instituto Nacional de Estadísticas	Fiscalía Nacional Económica	Servicio Nacional de Turismo
	INGRESOS	128.160.570	18.191.490	40.520.888	42.324.969	2.634.521.855	221.642.411	8.185.970	33.286.270
05	Transferencias Corrientes	74.441.269	34.070	10	136.296	177.767.621	5.175.558	10	10
06	Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	1.928.582.911	-	-	-
07	Ingresos de Operación	938.305	-	-	6.551.485	-	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	210.423	97.633	6.509.977	527.184	8.566.278	40	59.095	276.970
09	Aporte Fiscal	52.570.543	18.059.777	34.010.891	35.019.937	12.939.576	216.427.079	8.126.855	33.009.270
10	Venta de Activos No Financieros	-	-	-	90.057	30.680	1.364	-	-
11	Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	427.207.477	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	-	-	-	-	79.427.282	38.350	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	30	10	10	10	30	20	10	20
	GASTOS	128.160.570	18.191.490	40.520.888	42.324.969	2.634.521.855	221.642.411	8.185.970	33.286.270
21	Gastos en Personal	11.306.430	13.791.663	7.949.650	33.140.890	37.237.084	168.412.761	6.713.223	11.923.784
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.302.515	3.387.534	2.450.604	8.028.930	11.311.496	44.893.940	1.264.432	10.892.106
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	10	-	10	616.315	30	-	-
24	Transferencias Corrientes	111.079.415	761.382	26.224.893	181.940	250.667.796	1.554.835	-	9.798.697
25	Integros al Fisco	196.257	90.740	44.873	409.738	779.785.881	874.585	54.758	276.970
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	20	-	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	317.663	160.151	3.850.858	563.451	1.108.492	5.906.240	153.547	394.693
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	1.335.058.668	-	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	1.173.699	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	203.902.274	-	-	-
33	Transferencias de Capital	1.352.398	-	-	-	-	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	1.605.882	10	10	10	13.660.130	20	10	20

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Servicio de Cooperación Técnica	Comité Innova Chile	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	Subsecretaría de Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura
	INGRESOS	64.978.093	40.253.364	5.736.956	8.286.085	3.156.608	10.099.489	15.159.548
05	Transferencias Corrientes	35.495.522	35.701.698	652.060	222.473	10	10	351.859
06	Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	-	-
07	Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	175.633	4.551.656	10	50.492	10	40.867	20
09	Aporte Fiscal	29.306.928	-	5.084.876	8.013.110	3.156.578	10.058.206	14.807.659
10	Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	-	-
11	Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	-	-	-	-	-	396	-
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	10	10	10	10	10
	GASTOS	64.978.093	40.253.364	5.736.956	8.286.085	3.156.608	10.099.489	15.159.548
21	Gastos en Personal	11.798.980	2.627.663	3.638.997	7.281.299	1.541.277	6.010.761	2.524.377
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.225.647	797.909	1.333.655	855.796	624.432	870.747	674.956
23	Prestaciones de Seguridad Social	170.323	57.702	-	-	-	-	-
24	Transferencias Corrientes	49.909.495	36.770.070	721.145	-	793.618	3.100.739	9.520.465
25	Integros al Fisco	129.208	-	20	46.977	20	37.433	20
26	Otros Gastos Corrientes	-	10	-	-	-	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	744.430	-	43.129	102.003	6.811	79.799	104.374
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	190.440	-	2.335.346
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	10	10	10	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Miles de \$

Glosas:

- 01 Asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".
No regirán las limitaciones establecidas en el artículo 9° del D.F.L. N° 211, de 1960.
El Vicepresidente Ejecutivo podrá operar las subrogaciones que correspondan con los funcionarios que desempeñen funciones directivas en conformidad con lo dispuesto en esta glosa para cuyo efecto deberá contemplarse tal posibilidad en los respectivos contratos de trabajo.
- 02 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".
La Corporación remitirá a la Dirección de Presupuestos, previo a las reuniones del Consejo Directivo, en un plazo no inferior a 10 días hábiles, las propuestas de Acuerdo que puedan involucrar gasto fiscal, y su financiamiento. En estos casos, su implementación quedará condicionada a la aprobación previa de la DIPRES, tanto en sus aspectos técnicos, de diseño, y presupuestarios.
- 03 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".
Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución de la Corporación de Fomento de la Producción, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.